



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 07 de noviembre de 2016.-

EXP-EXA N° 8.363/2015

RESD-EXA N°: 556/2016

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple - para la asignatura Programación de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gabriel Mariano Pagés, ha manifestado su excusación para integrar el Jurado que se tramita en el expediente de referencia, en razón a que se encuentra comprometido laboralmente para el día y la hora fijada mediante RESD-EXA N° 539/2016.

Que en el Art. 24° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias) establece que por lo menos dos (2) miembros del Jurado deberán ser Profesores Regulares de la Universidad Nacional o de jerarquía equivalente a profesor.

Que en el Art. 26° del reglamento mencionado anteriormente determina expresamente, corresponde a Decanato emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación del docente: Lic. Gabriel Mariano Pagés, quien fuera oportunamente propuesto para integrar el Jurado que habrá de entender en el Concurso que se tramita en el expediente de referencia, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Masse Palermo, María Laura	Lic. Díaz, Raúl Martín
Lic. Mac Gaul, Marcia Ivonne	Mag. Edgar Ariel Rivera
Lic. López, Marcela Fabia Fernanda	Mag. Barroso, Juan Larre
	C.U. Vargas, Claudio Ariel
	C.U. Fernández, Eduardo Francisco
	Dr. Martínez, Cristian Alejandro

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 1º de la presente, en forma fehaciente a los postulantes que se mencionan en la RESD-EXA N° 376/2016, al Departamento de Informática, a la Secretaría de extensión y Bienestar de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera. Cumplido resérvese.

MPC
rfa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa